

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA



30.9.19

30.9.19

POSTALIA 19.62

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

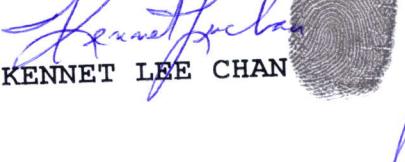
DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **KENNETH LEE CHAN**, hombre, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula 8-779-403 quien en lo sucesivo se denominará “**EL DECLARANTE**”, persona a quien conozco, y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de Atestación Notarial lo siguiente:

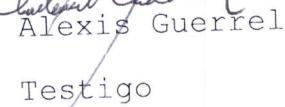
“Yo, Kenneth Lee Chan, hombre, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula 8-779-403 de nacionalidad panameña, con residencia en Panamá, en representación legal de ISTMO REALTORS GROUP, S.A., promotor del Proyecto KINGS COURT, ubicado en el Corregimiento Bethania, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, sobre las Fincas con código de ubicación 8705, Folio Real N° 28284 propiedad de Domore Group, S.A. y 8706, Folio Real N° 28880, propiedad de LF Laundry, S.A., las cuales constan de una superficie total de 800 m², de la Sección de la Propiedad del Registro Público, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No . 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.”

Leída como le fue esta declaración a los compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales ALEXIS GUERREL, varón, soltero, con cédula de identidad personal número ochocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607) Y SIMION RODRIGUEZ, varón, soltero, con cédula de identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, el Notario que doy fe.




KENNETH LEE CHAN


Simion Rodriguez
Testigo


Alexis Guerrel

Testigo



NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO
Notaría Pública Duodécima